



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>



### **Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia**

Bellavista, 09 de Mayo del 2017.

#### **RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 060-2017-D-FCA-UNAC.**

Visto la Resolución de Decano N° 010-2017-D-FCA de fecha 10 de Marzo del 2017, mediante el cual se designa al Jefe de la Oficina de Tutoría y desarrollo del estudiante Mg. Jorge Luis de la Cruz Neyra.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según lo normado en el Art. 50, numeral 50.1 es una atribución del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración el aprobar la programación de asignaturas y horarios de los semestres académicos;

Que, de acuerdo con lo señalado en el Art. 73, numeral 73.6 del Estatuto, es una atribución del Director del Departamento Académico el distribuir la Carga Lectiva y No Lectiva, así como aprobar los Planes de Trabajo Individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución de Decano N° 010-2017-D-FCA de fecha 10/03/2017, se designa al Mg. Jorge Luis de la Cruz Neyra en el cargo de Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del estudiante;

Que, mediante Resolución de Decano N° 045-2017-D-FCA de fecha 20/03/2017 se designa a la Comisión de Apoyo a la Oficina de Tutoría y desarrollo del estudiante integrada por el suscrito, el Mg. Cesar Homero Guevara Díaz, Dr. Edward Gerardo Correa Silva y el Dr. Kennedy Narciso Gómez;

Que, para implementar esta Área de formación académica, a fin de darle el dinamismo a sus funciones, el suscrito ha visto necesario elaborar un Reglamento de Tutoría para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, el mismo que consta de 19. folios;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189.9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>



### RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR EL SISTEMA DE TUTORÍA ST FCA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, el mismo que consta de 19 folios y que forma parte integrante de la presente Resolución, que en su primera Fase comprende de setiembre a diciembre 2017.y la Segunda Fase de Marzo a diciembre 2018.

**SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rector, Vicerrectorados, así como a las dependencias académicas y administrativas de esta Unidad Académica y de otras instancias, relacionadas con el caso, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

  
.....  
Dr. Hernán Avila Morales  
DECANO